

ACTA CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. ALDF/IVL/LPN/011/2008 2DA.
CONVOCATORIA PARA LA “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO A BIENES INFORMÁTICOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL”**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las **trece (13:00)** horas del día **nueve (09)** del mes de **mayo** del año **dos mil ocho (2008)**, la Oficial Mayor, C.P. Bertha Marbella Flores Téllez; asistida por el Lic. Juan Pablo Espejel Juárez, Director General de Administración; C.P. Narciso Ramírez López, Director de Adquisiciones; Lic. Alicia Arango Ramírez, Subdirectora de Adquisiciones; Lic. Karina Corona Jiménez, Jefa de Licitaciones y Contratos; Donaciano Bautista Camacho, representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos; Ing. Concepción Cruz Pérez, Director General de Informática; Lic. Brenda García Pichardo, representante de la Contraloría General; Edgar Fonseca Morales, representante de la Coordinación General de Comunicación Social; Francisco Pacheco Ramírez, representante de la Dirección General de Administración; procede a emitir el presente Dictamen de Adjudicación y Fallo correspondiente al proceso de Licitación Pública Nacional No. ALDF/IVL/LPN/011/2008 2da. Convocatoria para la “Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a bienes informáticos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal” en los siguientes términos: -----

1. Con fecha 11 de febrero de 2008 la Dirección de Adquisiciones recibió la requisición de compra No. 143 por parte de la Dirección General de Informática, para la “Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a bienes informáticos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”. -----
2. La Tesorería General autorizó la suficiencia presupuestal en la Requisición de compra No. 143 en la partida presupuestal 3502. -----
3. Con fecha 29 de febrero de 2008 en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con domicilio ubicado en calle Gante número Quince, Tercer Piso, Colonia Centro, Código Postal 06010, se celebró la SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA IV LEGISLATURA 2008, del Subcomité de Compras, Arrendamientos y Contratación de Servicios IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; en la cual dicho subcomité autorizó llevar a cabo el procedimiento de Licitación Pública Nacional No. ALDF/IVL/LPN/007/2008 para la “Contratación del Servicio de Internet, Mantenimiento a Equipo de Cómputo; Soporte técnico y monitoreo remoto para la red de voz y datos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal” -----
4. Con fecha 05 de marzo de 2008, de conformidad con el acuerdo del Subcomité de Compras, Arrendamientos y Contratación de Servicios, tomado en la Primer Sesión Ordinaria, IV Legislatura ejercicio 2008, celebrada el día 25 de enero de 2008, con el cual se confirmó el Grupo de Trabajo Revisor de Bases y Convocatorias, se llevó a cabo la revisión de bases de la Licitación Pública Nacional No. ALDF/IVL/LPN/007/2008 para la “Contratación del Servicio de Internet, Mantenimiento a Equipo de Cómputo; Soporte técnico y monitoreo remoto para la red de voz y datos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”, en dicha sesión se determinó que Licitación de referencia se separará en tres procedimiento de licitación pública, lo anterior en virtud de que sería muy complicado llevar a cabo un procedimiento integral; por lo que el procedimiento para la contratación del servicio objeto de la presente licitación se denominó: Licitación Pública Nacional No. ALDF/IVL/LPN/011/2008 para la “Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a bienes informáticos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”. -----
5. Una vez aprobadas las bases por el Grupo de Trabajo Revisor de Bases y Convocatorias, se sometieron a consideración y aprobación de la Oficial Mayor, C.P. Bertha Marbella Flores Téllez, procediendo a aprobar con su firma las mismas. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. ALDF/IVL/LPN/011/2008 2DA.
CONVOCATORIA PARA LA “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO A BIENES INFORMÁTICOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL”**

6. Mediante oficios Números. OM/IVL/916/08 y OM/IVL/915/08 de fechas 06 y 07 de marzo de 2008, y con fundamento en la Norma 31 de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; se envió respectivamente al Ing. Alejandro López González, Director del Diario Oficial de la Federación; y a Ernestina Godoy Ramos, Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos del Gobierno del Distrito Federal, la convocatoria para publicación para llevar a cabo la Licitación Pública Nacional No. ALDF/IVL/LPN/011/2008 para la “Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a bienes informáticos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”. -----

7. Mediante Oficio de OM/IVL/712/08 de fecha 10 de marzo de 2008 se invitó a los representantes del Comité de Administración, Dirección General de Servicios, Coordinación General de Comunicación Social, Coordinación de Servicios Parlamentarios, Dirección General de Asuntos Jurídicos, Contraloría General, Tesorería General, Dirección General de Informática y a los Coordinadores Administrativos de las Diversas Fracciones Parlamentarias, para que asistieran a los eventos de la Licitación Pública Nacional No. ALDF/IVL/LPN/011/2008 para la “Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a bienes informáticos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”. -----

8. De conformidad a lo señalado en el numeral 3, punto 3.1 de las Bases; y en el Apartado V, Capítulo Primero, Sección II, Normas 33 y 35, de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, (ALDF-NADQ-OM-DGA-DA-01), con fecha 18 de marzo de 2008 se llevó a cabo la Junta de Aclaración de Bases de la Licitación Pública Nacional No. ALDF/IVL/LPN/011/2008 para la “Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a bienes informáticos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”, en dicho acto el C.P. Narciso Ramírez López, Director de Adquisiciones; hizo del conocimiento de los presentes que toda vez que los integrantes del Sindicato Único de Trabajadores de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se encuentran realizando actos de bloqueo en los accesos del edificio ubicado en la calle de Gante No. 15, lo que no hace posible acceder al mismo, se acuerda por excepción y atendiendo a las circunstancias de fuerza mayor diferir la presente “Junta de Aclaración de bases” para celebrarse en fecha 24 de marzo a las 10:00 horas en tal contexto notifíquese, a través de los medios necesarios a los participantes con el fin de enterarlos de la presente determinación, entregándose copia a cada uno de los participantes. -----

9. De conformidad a lo señalado en el numeral 3, punto 3.1 de las Bases; y en el Apartado V, Capítulo Primero, Sección II, Normas 33 y 35, de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, (ALDF-NADQ-OM-DGA-DA-01), con fecha 24 de marzo de 2008 se llevó a cabo la Junta de Aclaración de Bases de la Licitación Pública Nacional No. ALDF/IVL/LPN/011/2008 para la “Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a bienes informáticos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”, entregándose copia a cada uno de los participantes. Acto seguido el Director de Adquisiciones hizo del conocimiento de los presentes que el siguiente evento a celebrar es el correspondiente a la **Primera Etapa “Presentación de Propuestas”**, la cual tendría lugar el día **veintisiete (27)** del mes de **marzo** del año en curso a las **nueve (09:00)** horas, recordándoles que el participante que no asista, no podrá intervenir en la próxima sesión y quedará descalificado.-----

10. De conformidad a lo señalado en el numeral 3, punto 3.2 de las Bases, Junta de Aclaración de bases de fecha 24 de marzo de 2008; y Apartado V, Capítulo Primero, Sección II, Normas 39 y 40, numerales I, II y III de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF-NADQ-OM-DGA-DA-01) con fecha 28 de marzo de 2008 se llevó a

**OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**



ACTA CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. ALDF/IVL/LPN/011/2008 2DA.
CONVOCATORIA PARA LA “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO A BIENES INFORMÁTICOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL”**

cabo la Primera Etapa Presentación de Propuestas de la Licitación Pública Nacional No. ALDF/IVL/LPN/011/2008 para la “Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a bienes informáticos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal” de la cual después de la revisión realizada por la Dirección de Adquisiciones asistida por los representantes de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, se desprendió lo siguiente: -----

La empresa: **SERVICIOS EMPRESARIALES EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**, cumplió cuantitativamente con los requisitos solicitados en el punto 2.1 de las bases, por lo que se aceptó su propuesta para su posterior análisis cualitativo.-----

La empresa: **GRUPO PROMOTOR DE TECNOLOGÍA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.**, cumplió cuantitativamente con los requisitos solicitados en el punto 2.1 de las bases, por lo que se aceptó su propuesta para su posterior análisis cualitativo.-----

La empresa: **COMERCIAL EGIPCIA, S.A. DE C.V.**, cumplió cuantitativamente con los requisitos solicitados en el punto 2.1 de las bases, por lo que se aceptó su propuesta para su posterior análisis cualitativo.-----

La empresa: **OFI STORE, S.A. DE C.V.**, no cumplió cuantitativamente con los requisitos solicitados en las bases en el numeral 2.1 Inciso N) de las bases en razón de no haber presentado copia simple de su declaración correspondiente a enero de 2008.; por lo que no se pasó a las siguientes etapas de apertura de propuesta técnica y propuesta económica, procediéndose a su descalificación del presente proceso licitatorio, lo anterior con fundamento en la Norma 42 de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de conformidad con el numeral 11, letra B de las bases, haciéndole saber que los sobres de su propuesta técnica y propuesta económica le serán devueltos a los 15 días hábiles posteriores a la emisión del fallo, lo anterior con fundamento en el número romano VI, párrafo segundo de la Norma 40 de las mismas Normas. -----

Continuando con el desarrollo de la sesión se procedió a abrir el sobre cerrado número “**Dos**” que contenían la Propuesta Técnica de los prestadores de servicios que cumplieron con el numeral 2.1 de las Bases, de lo cual se desprendió lo siguiente: -----

La empresa: **SERVICIOS EMPRESARIALES EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**, cumplió cuantitativamente con los requisitos solicitados en el punto 2.2 de las bases, por lo que se aceptó su propuesta para su posterior análisis cualitativo.-----

La empresa: **GRUPO PROMOTOR DE TECNOLOGÍA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.**, cumplió cuantitativamente con los requisitos solicitados en el punto 2.2 de las bases, por lo que se aceptó su propuesta para su posterior análisis cualitativo.-----

La empresa: **COMERCIAL EGIPCIA, S.A. DE C.V.**, cumplió cuantitativamente con los requisitos solicitados en el punto 2.2 de las bases, por lo que se aceptó su propuesta para su posterior análisis cualitativo.-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. ALDF/IVL/LPN/011/2008 2DA.
CONVOCATORIA PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO A BIENES INFORMÁTICOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL"**

Acto seguido todos los asistentes rubricaron la documentación legal, administrativa y propuesta técnica. Hecho lo anterior, el Director de Adquisiciones entregó la propuesta técnica de los participantes al Director General de Informática, para su correspondiente evaluación técnica, misma que se daría a conocer previamente al acto de apertura de las ofertas económicas. -----

Asimismo, se puso a la vista de los asistentes el sobre cerrado número "**Tres**", de los licitantes participantes que contenían la Propuesta Económica, a efecto de que fueran firmado tanto por los servidores públicos, como por los representantes de las empresas que no fueron descalificadas, aclarando que estos sobres quedaban bajo resguardo de la Dirección de Adquisiciones, para que fueran abiertos en la **Segunda Etapa "Emisión de Dictamen Técnico, y Apertura de Propuestas Económicas, el día veintiocho (28) del mes de marzo del año dos mil ocho (2008), a las dieciocho (18:00) horas.**-----

11. Con fecha 28 de marzo de 2008 a las 18:00 horas se llevó a cabo segunda etapa Emisión de Dictamen Técnico y Apertura Económica; De conformidad a lo señalado en el numeral 3.3 de las bases del presente proceso licitatorio, y Norma 40, numerales IV y VI de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, (ALDF-NADQ-OM-DGA-DA-01), el C.P. Narciso Ramírez López, Director de Adquisiciones, hizo del conocimiento de los presentes que la Sesión de Emisión de Dictamen Técnico y Apertura de Propuestas Económicas de la Licitación Pública Nacional No. ALDF/IVL/LPN/011/2008 para la "Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a bienes informáticos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal" se difería para el próximo 31 de marzo a las 13:00 hrs. en este mismo recinto; lo anterior en virtud de que la Dirección General de Informática aún se encuentra en el proceso de evaluación técnica. -----

12. Con fecha 31 de marzo de 2008 a las 13:00 horas se llevó a cabo segunda etapa Emisión de Dictamen Técnico y Apertura Económica; por lo que de conformidad a lo señalado en el numeral 3.3 de las bases del presente proceso licitatorio, Junta de Aclaración de bases de fecha 25 de marzo de 2008; y Norma 40, numerales IV, V y VI de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, (ALDF-NADQ-OM-DGA-DA-01), el C.P. Narciso Ramírez López, Director de Adquisiciones, procedió a nombrar en voz alta a la empresa, haciéndose constar la asistencia de sus representantes. -----

Con base en el numeral 3.3, letra A de las bases, el C.P. Narciso Ramírez López, Director de Adquisiciones, dio a conocer el dictamen de la evaluación de la documentación legal y administrativa la cual se realizó asistida por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la que se desprendió lo siguiente: -----

La empresa: **SERVICIOS EMPRESARIALES EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**, cumplió cualitativamente con los requisitos solicitados en el punto 2.1 de las bases, por lo que se aceptó su propuesta. -----

La empresa: **GRUPO PROMOTOR DE TECNOLOGÍA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.**, cumplió cualitativamente con los requisitos solicitados en el punto 2.1 de las bases, por lo que se aceptó su propuesta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. ALDF/IVL/LPN/011/2008 2DA.
CONVOCATORIA PARA LA “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO A BIENES INFORMÁTICOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL”**

La empresa: **COMERCIAL EGIPCIA, S.A. DE C.V.**, cumplió cualitativamente con los requisitos solicitados en el punto 2.1 de las bases, por lo que se aceptó su propuesta. -----

De conformidad con el numeral 3.3, letra B de las bases de la presente licitación, y norma 40 de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se procedió a dar lectura al dictamen técnico emitido por la Dirección General de Informática del cual se desprendió lo siguiente: -----

La empresa **SERVICIOS EMPRESARIALES EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**, no cumplió cualitativamente con los requisitos solicitados en el punto 2.2 de las bases, toda vez que de conformidad con el acta de la junta de aclaración de bases de fecha 24 de marzo de 2008, numeral 2 de los lineamientos establecidos en las pruebas de desempeño; no presentó diagnóstico por escrito de las pruebas realizadas, así como las fallas detectas; por lo tanto con fundamento en el numeral 11 letra B de las bases y la Norma 42 de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se procedió a su descalificación del presente proceso licitatorio y no pasó a la siguiente etapa de apertura de propuesta económica. Se le hizo saber que el sobre de su propuesta económica le será devuelto a los 15 días hábiles posteriores a la emisión del fallo, lo anterior con fundamento en el número romano VI, párrafo segundo de la Norma 40 de las mismas Normas. -----

La empresa **GRUPO PROMOTOR DE TECNOLOGÍA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.**, no cumplió cualitativamente con los requisitos solicitados en el punto 2.2 de las bases, toda vez que de conformidad con el acta de la junta de aclaración de bases de fecha 24 de marzo de 2008, numeral 2 de los lineamientos establecidos en las pruebas de desempeño; no presentó diagnóstico por escrito de las pruebas realizadas, así como las fallas detectas; por lo tanto con fundamento en el numeral 11 letra B de las bases y la Norma 42 de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se procedió a su descalificación del presente proceso licitatorio y no pasó a la siguiente etapa de apertura de propuesta económica. Se le hizo saber que el sobre de su propuesta económica le será devuelto a los 15 días hábiles posteriores a la emisión del fallo, lo anterior con fundamento en el número romano VI, párrafo segundo de la Norma 40 de las mismas Normas. -----

La empresa **COMERCIAL EGIPCIA, S.A. DE C.V.** no cumplió cualitativamente con los requisitos solicitados en el punto 2.2 de las bases, toda vez que de conformidad con el acta de la junta de aclaración de bases de fecha 24 de marzo de 2008, numeral 2 de los lineamientos establecidos en las pruebas de desempeño; no presentó diagnóstico por escrito de las pruebas realizadas, así como las fallas detectas; así también no cumplió con lo establecido en el numeral 2.2, toda vez que se solicita que deben presentar la documentación que avale que cuenta con algún sistema de comunicación móvil tales como radio, beeper o teléfono celular, para los técnicos que se asignarán de manera permanente, con la finalidad de asegurar la comunicación con el personal responsable por parte de la Dirección General de Informática, no cumplió con este punto ya que presentó contrato de comodato con papelería oficial de la empresa COMERCIAL EGIPCIA, S.A. DE C.V. y los conceptos de comodante y comodatario se encuentran invertidos; así mismo no demostró por escrito las constancias de capacitación del personal que realizará el servicio. Las constancias deberán ser las que emite el fabricante o distribuidor autorizado en original y copia, de las marcas de las que la asamblea tiene mayor equipo, tal es el caso de las marcas HP, ACER, DELL, TALLY GENICOM, entre otras; por lo tanto con fundamento en el numeral 11 letra B de las bases y la Norma 42 de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación

ACTA CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. ALDF/IVL/LPN/011/2008 2DA.
CONVOCATORIA PARA LA “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO A BIENES INFORMÁTICOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL”**

de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se procedió a su descalificación del presente proceso licitatorio y no pasó a la siguiente etapa de apertura de propuesta económica, se le hizo saber que el sobre de su propuesta económica le será devuelto a los 15 días hábiles posteriores a la emisión del fallo, lo anterior con fundamento en el número romano VI, párrafo segundo de la Norma 40 de las mismas Normas. -----

Derivado de lo anterior y con fundamento en la Norma 44 fracción III de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de conformidad con el numeral 12.2 inciso E) de las bases, el procedimiento de Licitación Pública Nacional No. ALDF/IVL/LPN/011/2008 para la “Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a bienes informáticos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal” se **DECLARA DESIERTO**. -----

13. Se procedió a emitir la 2da. Convocatoria de la Licitación Pública Nacional No. ALDF/IVL/LPN/011/2008 para la “Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a bienes informáticos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal” por lo que con fecha 09 de abril se llevó a cabo la junta de revisión de bases; una vez aprobadas las bases por el Grupo de Trabajo Revisor de Bases y Convocatorias, se sometieron a consideración y aprobación de la Oficial Mayor, C.P. Bertha Marbella Flores Téllez, procediendo a aprobar con su firma las mismas. -----

14. Mediante oficios Números. OM/IVL/1374/08 y OM/IVL/1396/08 de fecha 14 de abril de 2008, y con fundamento en la Norma 31 de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; se envió respectivamente al Ing. Alejandro López González, Director del Diario Oficial de la Federación; y a la Dra. Erendira Salgado Ledesma, Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos del Gobierno del Distrito Federal, la convocatoria para publicación para llevar a cabo la Licitación Pública Nacional No. ALDF/IVL/LPN/011/2008 2da. Convocatoria para la “Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a bienes informáticos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”. -----

15. Mediante Oficio de OM/IVL/1405/08 de fecha 15 de abril de 2008 se invitó a los representantes del Comité de Administración, Dirección General de Servicios, Coordinación General de Comunicación Social, Coordinación de Servicios Parlamentarios, Dirección General de Asuntos Jurídicos, Contraloría General, Tesorería General, Dirección General de Informática y a los Coordinadores Administrativos de las Diversas Fracciones Parlamentarias, para que asistieran a los eventos de la Licitación Pública Nacional No. ALDF/IVL/LPN/011/2008 2da. Convocatoria para la “Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a bienes informáticos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”. -----

16. De conformidad a lo señalado en el numeral 3, punto 3.1 de las Bases; y en el Apartado V, Capítulo Primero, Sección II, Normas 33 y 35, de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, (ALDF-NADQ-OM-DGA-DA-01), con fecha 24 de marzo de 2008 se llevó a cabo la Junta de Aclaración de Bases de la Licitación Pública Nacional No. ALDF/IVL/LPN/011/2008 2da. Convocatoria para la “Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a bienes informáticos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”, entregándose copia a cada uno de los participantes. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. ALDF/IVL/LPN/011/2008 2DA.
CONVOCATORIA PARA LA “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO A BIENES INFORMÁTICOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL”**

17. De conformidad a lo señalado en el numeral 3, punto 3.2 de las Bases, y Apartado V, Capítulo Primero, Sección II, Normas 39 y 40, numerales I, II y III de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF-NADQ-OM-DGA-DA-01) con fecha 29 de abril de 2008 se llevó a cabo la Primera Etapa Presentación de Propuestas de la Licitación Pública Nacional No. ALDF/IVL/LPN/011/2008 2da. Convocatoria para la “Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a bienes informáticos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal” de la cual después de la revisión realizada por la Dirección de Adquisiciones asistida por los representantes de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, se desprendió lo siguiente: -----

El licitante participante **GRUPO PROFESIONAL EN EQUIPO DE CÓMPUTO, S.A. DE C.V.**, cumplió cuantitativamente con los requisitos solicitados en el punto **2.1** de las bases, por lo que se aceptó su propuesta para su posterior análisis cualitativo.-----

El licitante participante **AVE-RAVS, S.A. DE C.V.**, cumplió cuantitativamente con los requisitos solicitados en el punto **2.1** de las bases, por lo que se aceptó su propuesta para su posterior análisis cualitativo.-----

El licitante participante **SERVICIOS EMPRESARIALES EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**, cumplió cuantitativamente con los requisitos solicitados en el punto **2.1** de las bases, por lo que se aceptó su propuesta para su posterior análisis cualitativo.-----

El licitante participante **OFI STORE, S.A. DE C.V.**, cumplió cuantitativamente con los requisitos solicitados en el punto **2.1** de las bases, por lo que se aceptó su propuesta para su posterior análisis cualitativo.-----

El licitante participante **GRUPO PROMOTOR DE TECNOLOGÍA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.**, no cumplió cuantitativamente con los requisitos solicitados en el punto **2.1 inciso N)** toda vez que no presentó copia simple de su última declaración anual correspondiente al ejercicio 2007 y parciales correspondientes a los meses de enero a marzo de 2008; por lo que no pasó a las siguientes etapas de apertura de propuesta técnica y propuesta económica, procediéndose a su descalificación del proceso de licitación pública, lo anterior con fundamento en la Norma **42** de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de conformidad con el numeral **11 letra B** de las bases, haciéndole saber que los sobres de su propuesta técnica y propuesta económica **le serán devueltos a los 15 días hábiles posteriores a la emisión del fallo**, lo anterior con fundamento en el número romano **VI, párrafo segundo** de la Norma **40** de las mismas Normas. -----

Continuando con el desarrollo de la sesión se procedió a abrir el sobre cerrado número “**Dos**” que contenían la Propuesta Técnica de los prestadores de servicios que cumplieron con el numeral **2.1** de las Bases, de lo cual se desprendió lo siguiente: -----

El licitante participante **GRUPO PROFESIONAL EN EQUIPO DE CÓMPUTO, S.A. DE C.V.**, cumplió cuantitativamente con los requisitos solicitados en el punto **2.2** de las bases, por lo que se aceptó su propuesta para su posterior análisis cualitativo. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. ALDF/IVL/LPN/011/2008 2DA.
CONVOCATORIA PARA LA “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO A BIENES INFORMÁTICOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL”**

El licitante participante **AVE-RAVS, S.A. DE C.V.**, cumplió cuantitativamente con los requisitos solicitados en el punto **2.2** de las bases, por lo que se aceptó su propuesta para su posterior análisis cualitativo. -----

El licitante participante **SERVICIOS EMPRESARIALES EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**, cumplió cuantitativamente con los requisitos solicitados en el punto **2.2** de las bases, por lo que se aceptó su propuesta para su posterior análisis cualitativo. -----

El licitante participante **OFI STORE, S.A. DE C.V.**, cumplió cuantitativamente con los requisitos solicitados en el punto **2.2** de las bases, por lo que se aceptó su propuesta para su posterior análisis cualitativo. -----

Acto seguido todos los asistentes rubricaron la documentación legal, administrativa y propuesta técnica. Hecho lo anterior, el Director de Adquisiciones entregó la propuesta técnica de los participantes al Director General de Informática, para su correspondiente evaluación técnica, misma que se daría a conocer previamente al acto de apertura de las ofertas económicas. -----

Asimismo, se puso a la vista de los asistentes el sobre cerrado número “**Tres**”, de los licitantes participantes que contenían la Propuesta Económica, a efecto de que fueran firmado tanto por los servidores públicos, como por los representantes de las empresas que no fueron descalificadas, aclarando que estos sobres quedaban bajo resguardo de la Dirección de Adquisiciones, para que fueran abiertos en la **Segunda Etapa “Emisión de Dictamen Técnico, y Apertura de Propuestas Económicas**, la cual se llevará a cabo el día **siete (06)** del mes de **mayo** del año **dos mil ocho (2008)**, a las **once (11:00)** horas.-----

18. Con fecha 06 de mayo de 2008 a las 11:00 horas se llevó a cabo segunda etapa Emisión de Dictamen Técnico y Apertura Económica; por lo que de conformidad a lo señalado en el numeral **3.4** de las bases del presente proceso licitatorio, Junta de Aclaración de bases de fecha 25 de marzo de 2008; y Norma **40**, numerales **IV, V y VI** de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, (**ALDF-NADQ-OM-DGA-DA-01**), el C.P. Narciso Ramírez López, Director de Adquisiciones, procedió a nombrar en voz alta a la empresa, haciéndose constar la asistencia de sus representantes. -----

Con base en el numeral **3.4, letra A** de las bases, el C.P. Narciso Ramírez López, Director de Adquisiciones, dio a conocer el dictamen de la evaluación de la documentación legal y administrativa la cual se realizó asistida por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la que se desprendió lo siguiente: -----

El licitante participante **GRUPO PROFESIONAL EN EQUIPO DE CÓMPUTO, S.A. DE C.V.**, cumplió cualitativamente con los requisitos solicitados en el punto 2.1 de las bases, por lo que se aceptó su propuesta. -----

El licitante participante **AVE-RAVS, S.A. DE C.V.**, cumplió cualitativamente con los requisitos solicitados en el punto 2.1 de las bases, por lo que se aceptó su propuesta. -----

El licitante participante **SERVICIOS EMPRESARIALES EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**, cumplió cualitativamente con los requisitos solicitados en el punto 2.1 de las bases, por lo que se aceptó su -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. ALDF/IVL/LPN/011/2008 2DA.
CONVOCATORIA PARA LA “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO A BIENES INFORMÁTICOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL”**

propuesta. -----

El licitante participante **OFI STORE, S.A. DE C.V.**, cumplió cualitativamente con los requisitos solicitados en el punto 2.1 de las bases, por lo que se aceptó su propuesta. -----

De conformidad con el numeral **3.4, letra B** de las bases de la presente licitación, y norma 40 de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se procedió a dar lectura al dictamen técnico, respecto de las propuestas técnicas en conjunto con las pruebas de desempeño mismas que fueron realizadas por la Dirección General de Informática en presencia de los representantes de la Contraloría General, quien vigiló el debido cumplimiento de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y las bases de la presente licitación pública; Dirección General de Asuntos Jurídicos, de la Coordinación Administrativa del Grupo Parlamentario del PAN, de la Coordinación General de Comunicación Social; emitido por la Dirección General de Informática del cual se desprendió lo siguiente: -----

El licitante participante **GRUPO PROFESIONAL EN EQUIPO DE CÓMPUTO, S.A. DE C.V.**, cumplió cualitativamente con los requisitos solicitados en el punto 2.2 y 3.3 de las bases, por lo que se aceptó su propuesta. -----

El licitante participante **AVE-RAVS, S.A. DE C.V.**, no cumplió cualitativamente con los requisitos solicitados en el punto 2.2 penúltima viñeta de las bases toda vez que en su escrito que presentó no mencionó referencias telefónicas y personales en los mismos; así mismo con relación al numeral 3.3 de las citadas bases de la licitación, en las pruebas de desempeño no cumplió pues no corrigió las fallas provocadas en la impresora HP Laserjet 4 y no corrigió las fallas provocadas en el CPU Acer Veriton 7200D; por lo que no pasó a la siguiente etapa de apertura de propuesta económica, procediéndose a su descalificación del proceso de licitación pública, lo anterior con fundamento en la Norma **42** de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de conformidad con el numeral **11 letra B** de las bases, haciéndole saber que el sobre de su propuesta económica **le será devueltos a los 15 días hábiles posteriores a la emisión del fallo**, lo anterior con fundamento en el número romano **VI, párrafo segundo** de la Norma **40** de las mismas Normas. -----

El licitante participante **SERVICIOS EMPRESARIALES EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**, no cumplió cualitativamente con los requisitos solicitados en el punto 2.2 con relación al numeral 3.3 de las citadas bases de la licitación, en las pruebas de desempeño no corrigió las fallas provocadas en la impresora HP Laserjet 4 y no corrigió las fallas provocadas en el CPU Acer Veriton 7200D; por lo que no pasó a la siguiente etapa de apertura de propuesta económica, procediéndose a su descalificación del proceso de licitación pública, lo anterior con fundamento en la Norma **42** de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de conformidad con el numeral **11 letra B** de las bases, haciéndole saber que el sobre de su propuesta económica **le será devueltos a los 15 días hábiles posteriores a la emisión del fallo**, lo anterior con fundamento en el número romano **VI, párrafo segundo** de la Norma **40** de las mismas Normas. -----

El licitante participante **OFI STORE, S.A. DE C.V.**, no cumplió cualitativamente con los requisitos solicitados en el punto 2.2 segunda y décimo quinta viñeta de las bases toda vez que en su propuesta técnica no presenta cantidades y unidades de los servicios que oferta conforme al Anexo I; Las

ACTA CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. ALDF/IVL/LPN/011/2008 2DA.
CONVOCATORIA PARA LA “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO A BIENES INFORMÁTICOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL”**

constancias de capacitación que presenta indican que el personal está capacitado para el desarrollo de sistemas y no para prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a bienes informático, servicios objeto de la presente licitación; así mismo con relación al numeral 3.3 de las citadas bases de la licitación, en las pruebas de desempeño no cumplió pues no corrigió las fallas provocadas en la impresora HP Laserjet 4 y no corrigió las fallas provocadas en el CPU Acer Veriton 7200D; por lo que no pasó a la siguiente etapa de apertura de propuesta económica, procediéndose a su descalificación del proceso de licitación pública, lo anterior con fundamento en la Norma **42** de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de conformidad con el numeral **11 letra B** de las bases, haciéndole saber que el sobre de su propuesta económica **le será devueltos a los 15 días hábiles posteriores a la emisión del fallo**, lo anterior con fundamento en el número romano **VI, párrafo segundo** de la Norma **40** de las mismas Normas. -----

Acto seguido, se mostró el sobre que quedó bajo resguardo de la Dirección de Adquisiciones, debidamente firmado y cerrado que contiene la propuesta económica de la empresa que permanece en el proceso. Hecho lo anterior, el Director de Adquisiciones llevó a cabo la apertura de dicho sobre; de la apertura de las propuestas económicas, se concluyó lo siguiente:-----

El licitante participante: **GRUPO PROFESIONAL EN EQUIPO DE CÓMPUTO, S.A. DE C.V.**, presentó una propuesta económica de \$1'574,370.00 (Un millón quinientos setenta y cuatro mil trescientos setenta pesos 00/100 MN) antes de IVA y presentó fianza número 130431-0000 por un importe de \$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 MN) de Primero Fianzas, S.A. de C.V. -----

Lo anterior para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, el C.P. Narciso Ramírez López, Director de Adquisiciones, exhortó a los participantes a manifestar su conformidad o inconformidad con el desarrollo de este evento y/o con el procedimiento seguido, expresando que están de acuerdo con la transparencia de mismo el cual se desarrolló de apegado a la normatividad vigente. ---

19. De conformidad con el numeral **3.5** de las Bases, Normas **40** y **41** de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, **(ALDF-NADQ-OM-DGA-DA-01)** con fecha 09 de mayo de 2008 se llevó a cabo el Emisión de Dictamen Económico, Subasta y Fallo, en el cual el Director de Adquisiciones, derivado del análisis de las propuestas técnicas y económicas; hizo del conocimiento de los asistentes el contenido del Cuadro Comparativo de Propuestas Económicas, del que se desprende el anexo denominado cuadro comparativo inicial de cotizaciones. -----

Acto seguido y de conformidad con la Norma 43 de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el Director de Adquisiciones preguntó al licitante participante presente si deseaba presentar un mejor precio a favor de la convocante manifestando el representante de la empresa: **GRUPO PROFESIONAL EN EQUIPO DE CÓMPUTO, S.A. DE C.V.**, de manera libre y espontánea manifestaron su voluntad de **SI someterse al procedimiento de subasta a la baja** en favor de la convocante, de lo que se deriva el Anexo denominado Cuadro comparativo final. -----

Derivado del análisis de las propuestas técnicas y económicas se procede a emitir el siguiente: -----

**OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**



IV LEGISLATURA

ACTA CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. ALDF/IVL/LPN/011/2008 2DA.
CONVOCATORIA PARA LA “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO A BIENES INFORMÁTICOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL”**

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Con fundamento en la Norma 41 fracción V de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el presente fallo es inapelable.-----

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 10 fracción V de la ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Artículo 60 fracción I y V del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; numerales 3.5 y 6 de las bases de la presente licitación y derivado del análisis de las propuestas legal, administrativa, técnica, pruebas de desempeño mismas que fueron realizadas por la Dirección General de Informática en presencia de los representantes de la Contraloría General, quien vigiló el debido cumplimiento de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y las bases de la presente licitación pública; Dirección General de Asuntos Jurídicos, de la Coordinación Administrativa del Grupo Parlamentario del PAN, de la Coordinación General de Comunicación Social; propuesta económica, y subasta; y al ser la única que cumplió con todos los requisitos solicitados en las bases; y toda vez que su propuesta económica se encuentra dentro de la suficiencia presupuestal, se hace del conocimiento de los presentes que la empresa denominada **GRUPO PROFESIONAL EN EQUIPO DE CÓMPUTO, S.A. DE C.V.**, se le adjudica la contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a bienes informáticos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por un importe de **\$1'500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 m.n.)**, más el 15% correspondiente al impuesto al valor agregado de \$225,000.00 (Doscientos veinticinco mil pesos 00/100 m.n.) por lo que el monto total asciende a la cantidad de \$1'725,000.00 (Un millón setecientos veinticinco mil pesos 00/100 m.n.).

PART.	REQ.	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	IMPORTE POR EL CONTRATO DEL PERIODO A PARTIR DE LA EMISION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (EL CUAL SE PAGARÁ EN EXHIBICIONES MENSUALES IGUALES)
1	143	1	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A BIENES INFORMÁTICOS, SERÁ POR EL PERIODO COMPRENDIDO A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO 31 DE DICIEMBRE DE 2008	1,500,000.00
SUBTOTAL					1,500,000.00
I.V.A.					225,000.00
TOTAL					1,725,000.00

De conformidad al numeral 5.2 de las Bases de la presente licitación, se comunica a la empresa: **GRUPO PROFESIONAL EN EQUIPO DE CÓMPUTO, S.A. DE C.V.**, que en el momento en que presente a esta Asamblea Legislativa, su garantía de cumplimiento de contrato, se le devolverá la correspondiente a sostenimiento de su Propuesta Económica. -----

**OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**



IV LEGISLATURA

ACTA CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. ALDF/IVL/LPN/011/2008 2DA.
CONVOCATORIA PARA LA “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO A BIENES INFORMÁTICOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL”**

Acto seguido el Director de Adquisiciones, exhortó a los participantes a manifestar su conformidad o inconformidad con el desarrollo de este evento y/o con el procedimiento seguido, expresando que están de acuerdo con la transparencia de mismo el cual se desarrolló de conformidad con la normatividad vigente. -----

Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por concluida la **Sesión de “Emisión de Dictamen Económico, Subasta y Fallo”**, siendo las catorce **(14)** horas del día su inicio, previa su lectura se cierra la presente acta, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron, para debida constancia legal y administrativa. -----

-----CONSTE-----

Así lo proveyeron y firman al 09 día del mes de mayo de 2008 los CC. C.P. Bertha Marbella Flores Téllez, Oficial Mayor, el Lic. Juan Pablo Espejel Juárez, Director General de Administración; C.P. Narciso Ramírez López, Director de Adquisiciones; Lic. Alicia Arango Ramírez, Subdirectora de Adquisiciones; Lic. Karina Corona Jiménez, Jefa de Licitaciones y Contratos; Lic. Donaciano Bautista Camacho, representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos; Ing. Concepción Cruz Pérez, Director General de Informática; Lic. Brenda García Pichardo, representante de la Contraloría General; Edgar Fonseca Morales, representante de la Coordinación General de Comunicación Social; Francisco Pacheco Ramírez, representante de la Dirección General de Administración. -----

OFICIAL MAYOR	C.P. BERTHA MARBELLA FLORES TÉLLEZ
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	LIC. JUAN PABLO ESPEJEL JUAREZ
DIRECTOR DE ADQUISICIONES	C.P. NARCISO RAMÍREZ LÓPEZ

**OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**



IV LEGISLATURA

ACTA CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. ALDF/IVL/LPN/011/2008 2DA.
CONVOCATORIA PARA LA “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO A BIENES INFORMÁTICOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL”**

SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES	LIC. ALICIA ARANGO RAMÍREZ
JEFA DE LICITACIONES Y CONTRATOS	LIC. KARINA A. CORONA JIMÉNEZ
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL	LIC. BRENDA GARCÍA PICHARDO
DIRECTOR GENERAL DE INFORMÁTICA	ING. CONCEPCIÓN CRUZ PÉREZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	DONACIANO AGUILAR BAUTISTA
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA GENERAL	LIC. BRENDA GARCIA PICHARDO

**OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**



IV LEGISLATURA

ACTA CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN Y FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. ALDF/IVL/LPN/011/2008 2DA.
CONVOCATORIA PARA LA “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO A BIENES INFORMÁTICOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL”**

REPRESENTANTE DE LA COORDINACION GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	EDGAR FONSECA MORALES
REPRESENTANTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	FRANCISCO PACHECO RAMIREZ

PARTICIPANTES ASISTENTES

No.	REPRESENTANTE DE:	NOMBRE	FIRMA
1.	GRUPO PROFESIONAL EN EQUIPO DE CÓMPUTO, S.A. DE C.V.		
2.	AVE-RAVS, S.A. DE C.V.		
3.	SERVICIOS EMPRESARIALES EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.,		

Las firmas que anteceden forman parte integrante de la presente acta.